



TÉRMINO DE REFERENCIA/FICHA TÉCNICA

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO
INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO
TRIMESTRE DEL AÑO 2022”**

COMPRA MENOR

ARSSEMMA-DAF-CM-2022-0037

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Noviembre 2022

1. OBJETIVO DEL PROCESO

1.1 ANTECEDENTES

Mediante Decreto No. 2745 de fecha 12 de febrero de 1985 se crea el **Seguro Médico para Maestros** del sistema educativo nacional, adscrito al Ministerio de Educación, teniendo como fuente de recursos principal las aportaciones mensuales de los maestros y los fondos consignados en el presupuesto general de la nación.

El dos (2) de febrero del año 2005, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), otorga la habilitación definitiva a la Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para Maestros (ARS SEMMA), por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

1.2 PROPÓSITO Y ALCANCE

En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones pertinentes para que los interesados (personas físicas y/o jurídicas) puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de compra **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA USO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2022” ARSSEMMA-DAF-CM-2022-0037.**

1.3 PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es una compra menor que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que se encuentren en la capacidad de proveer los productos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

1.4 DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

La ficha técnica estará disponible para quien lo solicite, en la sede principal de la Aseguradora de Riesgos de Salud para los Maestros, en la División de Compras y Contrataciones, ubicado en la Calle Santiago No.705, Zona Universitaria, en el horario de 08:30 a.m. a 03:00 p.m. a partir de la fecha de publicación establecida en el Cronograma del proceso y en la página Web de la institución <https://www.semma.gob.do> así como en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do.

1.5 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.6 ELEGIBILIDAD

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro correspondiente.

1.7 FUENTE DE RECURSOS

La **Aseguradora de Riesgos de Salud para los Maestros (ARS SEMMA)**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la certificación de fondos correspondiente al Presupuesto del año **2022** que sustentará el pago de todos los servicios adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

NO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Brochas No. 3	10.00	UD
2	Aceite sintético 4W40, 40 ML	4.00	UD
3	Aceite multiuso 3 en 1, 100 ML	3.00	UD
4	Tubos para lámparas 2 x 4, led	3.00	CAJ
5	Sierra eléctrica de cadena para corte de madera	1.00	UD
6	Cinta métrica de 8 mts	2.00	UD
7	Manguera flexible para lavamanos	24.00	UD
8	Boquilla de desagüe para lavamanos	10.00	UD
9	Alicate para electricidad	1.00	UD
10	Alicate de presión	2.00	UD
11	Tapas para inodoros	6.00	UD
12	Plato de cepillo maquina pulidora	3.00	UD
13	Lona en tela impermeable 3 x 3.5 mts	2.00	UD
14	Lona en tela impermeable 2.5 x 3 mts	1.00	UD
15	Canaletas $\frac{3}{4}$	12.00	UD
16	Canaleta 1 $\frac{1}{2}$	12.00	UD
17	Grifería de baño en acero inoxidable	12.00	UD

18	Tarugo de polo 1 ½ x 3/16	50.00	UD
19	Tornillos hexagonales 1 ½ x 3/16	50.00	UD
20	Tarugos mecánicos con tornillo	50.00	UD
21	Tarugos plásticos naranja	100.00	UD
22	Tarugos plásticos verde	100.00	UD
23	Toma corriente color blanco	3.00	CAJ
24	Llavín para archivos aéreos	5.00	UD
25	Sistema de flota completo para inodoro de botón	10.00	UD
26	Llave de paso para inodoros de dos mangueras	10.00	UD
27	Refrigerante 410, 30 libras	5.00	UD
28	Capacitor 60 Mfd	10.00	UD
29	Capacitor 40 Mfd	10.00	UD
30	Rollo Alambre eléctrico no. 12, blanco de 18 pies	3.00	UD
31	Rollo Alambre eléctrico no. 12, verde de 18 pies	3.00	UD
32	Rollo Alambre eléctrico no. 12, rojo de 18 pies	3.00	UD
33	Rollo Alambre eléctrico no. 10, verde de 20 pies	3.00	UD
34	Rollo Alambre eléctrico no. 10, blanco de 20 pies	3.00	UD
35	Rollo Alambre eléctrico no. 10, rojo de 20 pies	3.00	UD
36	Llavines tipo palanca con llave, en acero inoxidable	12.00	UD
37	Llavines para puertas comerciales de marcos de aluminio	5.00	UD
38	Brazos Hidráulicos	10.00	UD
39	Regleta	12.00	UD
40	Tape de Vinyl negro	10.00	UD
41	Refrigerante R22 30 libras	5.00	UD
42	Insecticida para cucarachas	10.00	UD
43	Insecticida para todo tipo de plaga	10.00	UD
44	Escalera de 7 pies	1.00	UD

2.1. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA REALIZAR PROPUESTA

- El oferente debe presentar su propuesta por la **TOTALIDAD DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS** establecidos, considerándose como no válidas las ofertas que contengan presentación parcial de los mismo.
- La entrega de los articulos será en la Aseguradora de Riesgos de Salud para los Maestros (ARS SEMMA), en el área de Almacén de Lunes a Viernes en horario de 8:00 am a 3:00 pm.

- Los bienes solicitados deben ser de buena calidad y la presentación de manera delicada y ordenada.
- El proveedor debe tener el rubro correspondiente.
- Los materiales y equipos deben ser 100% nuevos.
- Su oferta debe incluir entrega de los bienes en la institución y garantía.
- En caso de desperfectos, el proveedor adjudicatario debe realizar el reemplazo sin costo alguno en un plazo de tres (3) días.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas de los bienes se presentan a continuación:

No. de Ítems	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas
1	Brochas No. 3	<p>Nombre Genérico: Brocha Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Diez (10) Descripción: Consta de un mango y de un conjunto de cerdas o pelos que permiten aplicar una pintura. Presentación: Unidad Medidas: 3´ ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>
2	Aceite sintético	<p>Nombre Genérico: Aceite para motor sintético Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Cuatro (04) Descripción: Está formulado para fluir como aceite de viscosidad 5 desde un arranque en frío con temperaturas invernales, y como una protección antidesgaste 40 una vez que el motor alcanza su temperatura de funcionamiento normal. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: 4W40, 40 ML ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>
3	Aceite multiuso	<p>Nombre Genérico: Aceite para motor multiuso Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Tres (03) Descripción: Es un gran aliado para trabajos domésticos y reparación de vehículos, como bicicletas y automóviles. Sus tres funciones son lubricar los mecanismos y suprimir chirridos, limpiar las superficies de metal y proteger los materiales del óxido y la corrosión. Presentación: Unidad Tipo/Medida: 3 en 1, 100 ML ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>

4	Tubos para lámparas	<p>Nombre Genérico: Bombillos tubos led Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Tres (03) Descripción: es un equipo electrónico compacto que contiene en su interior los Diodos Emisores de Luz (LED) y un Driver electrónico que convierte la Corriente Alterna en Corriente Continúa para que los Leds de su interior emitan luz Presentación: Caja Tipo/Medida: 2 x 4, led ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>
5	Sierra eléctrica	<p>Nombre Genérico: Sierra eléctrica Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Una (1) Descripción: La sierra de cadena se usa sobre todo en jardinería, para podar y derribar árboles, y también para trocear la leña. Presentación: Unidad Garantía de un (1) año. Color: A elegir. Tipo: Eléctrica de cadena para corte de madera. ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>
6	Cinta Métrica de 8 metros	<p>Nombre Genérico: Cinta métrica o flexómetro Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Dos (2) Descripción: Consiste en una cinta flexible graduada y que se puede enrollar, haciendo que el trabajo sea más fácil. También con ella se pueden medir líneas y superficies curvas. Presentación: Unidad Medidas: 8 metros. ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>
7	Manguera flexible para lavamanos monomando	<p>Nombre Genérico: Manguera flexible para lavamanos Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Veinticuatro (24) Descripción: Es lo que permite que el agua fluya hasta la salida. Material: Aluminio Presentación: Unidad Color: Plateado Medidas: 1/2" x 3/8" x 55 cm ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>

8	Boquilla de desagüe para lavamanos	<p>Nombre Genérico: Boquilla de desagüe Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Diez (10) Descripción: Evita que elementos sólidos entren y obstruyan las tuberías. Presentación: Unidad Material: Acero Inoxidable plateado ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>
9	Alicate	<p>Nombre Genérico: Alicata / Pinza Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Uno (1) Descripción: Sirven para sujetar jalar y cortar cables y alambre, son ideales para trabajos de electricidad ya que su diseño es reforzado. Presentación: Unidad Garantía de seis (6) meses Medidas: 9 pulgadas (22.8 cm) ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>
10	Alicate de presión	<p>Nombre Genérico: Alicata / Pinza de presión Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Dos (2) Descripción: Esta herramienta manual también recibe el nombre de alicate de presión y sirve para sostener o agarrar tuercas que se necesitan ajustar a un tornillo. También sirve para extraer diferentes elementos, incluso para cortar o torcer alambre. Presentación: Unidad Garantía de seis (6) meses Medidas: 10 pulgadas (250 mm) ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
11	Tapas de inodoro Standard	<p>Nombre Genérico: Tapa de Inodoro Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Seis (6) Descripción: Sirve para evitar que salgan disparadas todas las bacterias adheridas a la masa de vapor de agua que se forma al tirar de la cadena del inodoro. Presentación: Unidad Garantía de seis (6) meses Color: Blanca ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>

12	Plato de cepillo máquina pulidora	<p>Nombre Genérico: Almohadilla para maquina pulidora de pisos Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Tres (03) Descripción: La almohadilla giratoria de una pulidora de pisos generalmente gira de 1,500 a 3,500 veces por minuto, según las especificaciones de la unidad. Cuanto más rápido gira la almohadilla de pulido, más rápido se limpia el piso. Presentación: Unidad ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
13	Lona	<p>Nombre Genérico: Lona Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Dos (2) Descripción: Es un tejido muy pesado que se utiliza para la fabricación de velas, tiendas, marquesinas, mochilas, y otras funciones donde se requiere robustez. También es popularmente utilizada como superficie de la pintura, cubiertas en general, y en bolsas y zapatos de moda. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: En tela impermeable 3 x 3.5 mts ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
14	Lona	<p>Nombre Genérico: Lona Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Una (1) Descripción: Es un tejido muy pesado que se utiliza para la fabricación de velas, tiendas, marquesinas, mochilas, y otras funciones donde se requiere robustez. También es popularmente utilizada como superficie de la pintura, cubiertas en general, y en bolsas y zapatos de moda. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: En tela impermeable 2.5 x 3 mts ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
15	Canaleta	<p>Nombre Genérico: Lona Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Doce (12) Descripción: Son tubos aplanados que se fijan en las paredes, pisos o techos para transportar los cables de un circuito, de modo que llevan electricidad de forma segura y efectiva. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: De 3/4 ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>

16	Canaleta	<p>Nombre Genérico: Lona Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Doce (12) Descripción: Son tubos aplanados que se fijan en las paredes, pisos o techos para transportar los cables de un circuito, de modo que llevan electricidad de forma segura y efectiva. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: De 1 ½ ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
17	Grifería de baño en acero inoxidable	<p>Nombre Genérico: Grifería Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Doce (12) Descripción: La grifería es la que comúnmente se utiliza en lavabos y bidets y se fabrican en las modalidades monomando o bimando. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: Mono mando de acero inoxidable ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
18	Tarugo	<p>Nombre Genérico: Tarugo Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Cincuenta (50) Descripción: Es un componente utilizado para asegurar un tornillo en un lugar o elemento estructural como pueden ser una pared, un panel, un mueble, etc. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: De polo 1 ½ x 3/16 ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
19	Tornillos	<p>Nombre Genérico: Tornillos Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Cincuenta (50) Descripción: Los de cabeza hexagonal o cuadrada se suelen utilizar para fijación o montaje de piezas, y tienen una gran capacidad de apriete. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: Hexagonales 1 ½ x 3/16 ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>

20	Tarugos	<p>Nombre Genérico: Tarugo Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Cincuenta (50) Descripción: Es un componente utilizado para asegurar un tornillo en un lugar o elemento estructural como pueden ser una pared, un panel, un mueble, etc. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: Mecánicos con tornillo ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
21	Tarugos	<p>Nombre Genérico: Tarugo Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Cincuenta (100) Descripción: Es un componente utilizado para asegurar un tornillo en un lugar o elemento estructural como pueden ser una pared, un panel, un mueble, etc. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: Plástico Color: Naranja ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
22	Tarugos	<p>Nombre Genérico: Tarugo Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Cincuenta (100) Descripción: Es un componente utilizado para asegurar un tornillo en un lugar o elemento estructural como pueden ser una pared, un panel, un mueble, etc. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: Plástico Color: Verde ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
23	Toma Corriente	<p>Nombre Genérico: Tomacorriente Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Tres (03) Descripción: Se denomina tomacorriente a la pieza cuya función es establecer una conexión eléctrica segura con un enchufe macho de función complementaria. Generalmente se sitúa en la pared, de forma superficial o empotrado en la misma. Presentación: Caja Tipo/ Medida: Plástico con tapa incluida Color: Blanco ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>

24	Llavín para archivos aéreos	<p>Nombre Genérico: Llavín/ cerradura Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Cinco (05) Descripción: Se utiliza como fuente de seguridad de los archivos aéreos con llave incluida. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: Acero inoxidable Color: Plateado ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
25	Sistema de flota	<p>Nombre Genérico: Sistema de flota completo para inodoro de botón Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Diez (10) Descripción: Hace que el depósito del inodoro se llene de agua a través de una válvula de llenado. Y es el responsable también de expulsarla después. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: Completo para inodoro de botón ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
26	Llave de paso	<p>Nombre Genérico: Llave de paso Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Diez (10) Descripción: Cuenta con un cierre esférico giratorio que se abre o se cierra girando 90° la manivela: la bola dentro de la válvula tiene un lado perforado por donde deja pasar el agua. Cuando la llave se cierra, ese orificio queda perpendicular a la entrada y salida, impidiendo el paso del agua. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: Para inodoro de 2 mangueras Color: Plateado ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
27	Refrigerante	<p>Nombre Genérico: Refrigerante Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Cinco (05) Descripción: es una mezcla de gases refrigerantes HFC casi azeotrópica desarrollada como sustituto con cero agotamientos a la capa de ozono para el R-22 en equipos nuevos de climatización. Temperaturas de evaporación positivas. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: 410, 30 libras ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>

28	Capacitor	<p>Nombre Genérico: Capacitor / condensador Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Diez (10) Descripción: Es un dispositivo eléctrico que permite almacenar energía en forma de campo eléctrico. Es decir, es un dispositivo que almacena cargas en reposo o estáticas. Presentación: Unidad Garantía de seis (6) meses Tipo/ Medida: 60 Mfd ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
29	Capacitor	<p>Nombre Genérico: Capacitor / condensador Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Diez (10) Descripción: Es un dispositivo eléctrico que permite almacenar energía en forma de campo eléctrico. Es decir, es un dispositivo que almacena cargas en reposo o estáticas. Presentación: Unidad Garantía de seis (6) meses Tipo/ Medida: 40 Mfd ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
30	Alambre eléctrico	<p>Nombre Genérico: Alambre eléctrico Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Tres (03) Descripción: Un cable eléctrico tiene la finalidad de transportar la energía eléctrica de un punto a otro. En función de su aplicación final, los cables pueden tener diferentes configuraciones, basando siempre su diseño según normativas nacionales e internacionales. Presentación: Rollo Tipo/ Medida: No. 12 de 18 pies Color: Blanco ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
31	Alambre eléctrico	<p>Nombre Genérico: Alambre eléctrico Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Tres (03) Descripción: Un cable eléctrico tiene la finalidad de transportar la energía eléctrica de un punto a otro. Presentación: Rollo Tipo/ Medida: No. 12 de 18 pies Color: Verde ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>

32	Alambre eléctrico	<p>Nombre Genérico: Alambre eléctrico Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Tres (03) Descripción: Un cable eléctrico tiene la finalidad de transportar la energía eléctrica de un punto a otro. Presentación: Rollo Tipo/ Medida: No. 12 de 18 pies Color: Rojo ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
33	Alambre eléctrico	<p>Nombre Genérico: Alambre eléctrico Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Tres (03) Descripción: Un cable eléctrico tiene la finalidad de transportar la energía eléctrica de un punto a otro. Presentación: Rollo Tipo/ Medida: No. 10 de 20 pies Color: Verde ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
34	Alambre eléctrico	<p>Nombre Genérico: Alambre eléctrico Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Tres (03) Descripción: Un cable eléctrico tiene la finalidad de transportar la energía eléctrica de un punto a otro. Presentación: Rollo Tipo/ Medida: No. 10 de 20 pies Color: blanco ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
35	Alambre eléctrico	<p>Nombre Genérico: Alambre eléctrico Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Tres (03) Descripción: Un cable eléctrico tiene la finalidad de transportar la energía eléctrica de un punto a otro. Presentación: Rollo Tipo/ Medida: No. 10 de 20 pies Color: Rojo ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>

36	Llavines de palanca	<p>Nombre Genérico: Llavines/ cerradura Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Doce (12) Descripción: Es un mecanismo de metal que se incorpora a puertas y cajones de armarios, cofres, arcones, etcétera, para impedir que se puedan abrir sin la llave y así proteger su contenido. Presentación: Unidad Garantía de seis (6) meses Tipo/ Medida: Tipo palanca con llave en acero inoxidable. ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
37	Llavines de Puerta comerciales	<p>Nombre Genérico: Llavines/ cerradura Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Cinco (05) Descripción: Es un mecanismo de metal que se incorpora a puertas y cajones de armarios, cofres, arcones, etcétera, para impedir que se puedan abrir sin la llave y así proteger su contenido. Presentación: Unidad Garantía de seis (6) meses Tipo/ Medida: Doble cilindro, incluye llaves SKU: 26584 Material: En acero inoxidable. ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
38	Brazo hidráulico para puerta	<p>Nombre Genérico: Brazo Hidráulico para puertas Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Diez (10) Descripción: Es un elemento diseñado para cerrar efectiva y suavemente una puerta sin ruidos molesto. Presentación: Unidad Garantía de seis (6) meses Material: Metal Color: Plateado ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
39	Regleta	<p>Nombre Genérico: Regleta Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Doce (12) Descripción: Es una base múltiple de enchufes que sirve para conectar diversos aparatos eléctricos, según sea el número de clavijas que se puedan meter. Presentación: Unidad Material: Metal Color: A elegir ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>

40	Tape de Vinyl negro	<p>Nombre Genérico: Tape</p> <p>Norma de Calidad: Alta calidad</p> <p>Cantidad: Diez (10)</p> <p>Descripción: Consiste en una película de PVC con adhesivo ultrasensible a la presión. La combinación de adhesivo de caucho y resina sensible a la presión y el soporte de PVC ofrecen protección eléctrica y mecánica. Proporciona alta resistencia a los rayos UV, la abrasión, la humedad, los álcalis, los ácidos, la corrosión y otras condiciones climáticas cambiantes.</p> <p>Presentación: Unidad</p> <p>Color: Negro</p> <p>ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
41	Refrigerante	<p>Nombre Genérico: Llave de paso</p> <p>Norma de Calidad: Alta calidad</p> <p>Cantidad: Cinco (05)</p> <p>Descripción: es una mezcla de gases refrigerantes HFC casi azeotrópica desarrollada como sustituto con cero agotamientos a la capa de ozono para el R-22 en equipos nuevos de climatización. Temperaturas de evaporación positivas.</p> <p>Presentación: Unidad</p> <p>Tipo/ Medida: R22, 30 libras</p> <p>ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>
42	Insecticidas para cucaracha	<p>Nombre Genérico: Insecticidas para comején</p> <p>Norma de Calidad: Alta calidad</p> <p>Cantidad: Diez (10)</p> <p>Descripción: Es un insecticida en forma de gel-cebo, atrayente y altamente apetente para todo tipo de cucarachas (cucaracha negra, cucaracha rubia, cucaracha de bandas de café, cucaracha americana), listo para usar, con un efecto duradero en el control de cucarachas (adultos y larvas). Contiene imidacloprid que actúa uniéndose a las neuronas de los insectos. Esta unión provoca una perturbación en la transmisión de los impulsos nerviosos letal para las cucarachas. Las cucarachas, fuertemente atraídas por el gel-cebo, entran en contacto con el producto, lo ingieren y se impregnan con él, trasladándolo al nido, en donde contaminarán el resto de la colonia.</p> <p>Presentación: Unidad</p> <p>Tipo/ Medida: Gel Cartucho de 35 g</p> <p>ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES</p>

43	Insecticidas para todo tipo de plaga	Nombre Genérico: Insecticidas para todo tipo de plaga Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Diez (10) Descripción: Productos para el control de plagas que logra actuar sobre 75 diferentes tipos de plagas en interior y exterior, considerándose un insecticida – termiticida de grado profesional. Su acción es rápida, efectiva y duradera con un amplio espectro y muy efectivo para termitas. Entre las áreas en las que se puede utilizar están la pre y post construcción, el césped y ornamentales. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: 250 CC, LT, (1.25 GL). ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
44	Escalera	Nombre Genérico: Escalera Norma de Calidad: Alta calidad Cantidad: Una (01) Descripción: La función esencial de una escalera es la de unir dos espacios que se encuentran a distinta altura. Presentación: Unidad Tipo/ Medida: Metal, 7 pies ELIMINACION LAS QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

3. CONTENIDO DE LAS OFERTAS TECNICAS

3.1 Forma de presentación de la Oferta Técnica “SOBRE A”

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentado en **uno (1) original** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **una (1) fotocopia simple** de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y llevar el sello social de la compañía. Esta documentación se utilizará para verificar la capacidad, solvencia e idoneidad de las empresas oferentes.

La Aseguradora de Riesgos de Salud para los Maestros (ARS SEMMA) no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados. La documentación deberá estar completa y presentada en forma ordenada. Cualquier documentación faltante, de tipo subsanable, tendrá que ser depositada en el periodo dispuesto en el calendario de actividades para las subsanaciones.

a) Documentación para Evaluación Técnica

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034). NO SUBSANABLE**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042). SUBSANABLE**

3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) habilitado o activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del presente proceso. **SUBSANABLE**
4. Copia del Registro Mercantil, actualizado. **SUBSANABLE**
5. Copia de Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero su pasaporte. **SUBSANABLE**
6. Certificación de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si procede. **SUBSANABLE**
7. Certificación de TSS y DGII. **SUBSANABLE**
8. Carta firmada y sellada donde declare que la entrega será de manera **INMEDIATA (72h)** después de la recepción de la Orden de Compras. **NO SUBSANABLE**
9. Carta de garantía firmada y sellada por representante legal ofertando el tiempo y el tipo de garantía del bien a adquirir. **NO SUBSANABLE**
10. Ficha técnica del producto, fotos a color con medidas entre 3x5 pulgadas de ancho a 5x7 pulgadas de largo, conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas, numeral 2.1 y 2.2. **NOTA:** Las fichas técnicas del producto ofertado deberán ser elaborados en su totalidad por el oferente, con imagines reales, no referenciales, no se aceptan imágenes del internet. **NO SUBSANABLE**

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

NOTA:

- **Los documentos deben ser colocados en este mismo orden dentro del “Sobre A” y los mismos deben estar enumerados, rubricados, sellados, encuadernados, con un índice y pestañas separadoras.**

3.2 Documentos para Evaluación Técnica

DESCRIPCIÓN	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		NO SUBSANABLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	SUBSANABLE	
Formulario de Oferta económica (SNCC.F.033).		NO SUBSANABLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE) habilitado o activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del presente proceso.	SUBSANABLE	

Copia del Registro Mercantil, actualizado.	SUBSANABLE	
Copia de Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero su pasaporte.	SUBSANABLE	
Certificación de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si procede.	SUBSANABLE	
Certificación de TSS y DGII	SUBSANABLE	
Carta firmada y sellada donde declare que la entrega será de manera INMEDIATA (72 h) después de la recepción de la Orden de Compras.		NO SUBSANABLE
Carta de Garantía firmada y sellada por representante legal ofertando el tiempo y el tipo garantía del bien a adquirir.		NO SUBSANABLE
Ficha técnica del producto, fotos a color con medidas entre 3x5 pulgadas de ancho a 5x7 pulgadas de largo, conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas, numeral 2 y 2.1. NOTA: Las fichas técnicas del producto ofertado deberán ser elaborados en su totalidad por el oferente, con imágenes reales, no referenciales, no se aceptan imágenes del internet.		NO SUBSANABLE

Nota: Al proceso realizarse en etapa única esta Institución otorgará un plazo de dos (2) días calendario para la entrega de los documentos de naturaleza subsanable, atendiendo a lo establecido en el artículo No. 91 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones, en caso de no cumplir con este plazo se procederá a desestimar su propuesta sin más trámites.

El Sobre A deberá ir dirigido a nombre de:

SOBRE A: OFERTA TÉCNICA

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Aseguradora de Riesgos de Salud para los Maestros (ARS SEMMA)

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

Código de referencia: ARSSEMMA-DAF-CM-2022-0037

3.3 Forma de presentación de la Oferta Económica “SOBRE B”:

- a) Formulario de presentación de la oferta económica (SNCC.F.33), indicando los ítems y la descripción del producto, el cual deberá mostrar el precio unitario, con el ITBIS correspondiente, debidamente transparentado, presentado en **uno (1) original** debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **una (1) fotocopia simple** de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El Sobre B deberá ir dirigido a nombre de:

SOBRE B: OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Aseguradora de Riesgos de Salud para los Maestros (ARS SEMMA)

PRESENTACIÓN: OFERTA ECÓNOMICA

Código de referencia: **ARSSEMMA-DAF-CM-2022-0037**

4. ACLARACION DE DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El Oferente/ Proponente que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico al correo: gfrias@semma.gob.do.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”:

5.1. Lugar, Fecha y Hora

Las Propuestas serán presentadas de manera física o vía digital a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas, conforme a lo solicitado en la presente ficha, las ofertas presentadas de manera físicas deben ser depositadas ante la **División de Compras y Contrataciones**, ubicado en la **calle Santiago No. 705, Zona Universitaria, Santo Domingo**, del día indicado en el Cronograma de actividades.

Las ofertas remitidas vía digital serán abiertas en la forma que indica el referido portal y las físicas se cargarán a dicho portal después de ser abiertas por el Comité de Compras y Contrataciones. La apertura se realizará el día y la hora indicada en el Cronograma de actividades detallado en el acápite 5.2 y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

5.2. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en el proceso de comparación de precios	18 de noviembre 2022 a las 11:30 am
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el 21 de noviembre 2022 a las 11:30 am
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Administrativa de Compras y Contrataciones.	Hasta el 21 de noviembre 2022 a las 04:30 pm
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A”, y “Sobre B”.	Hasta el 22 de noviembre a las 11:30 am

5. Apertura de Propuestas: “Sobre A”, y “Sobre B”.	24 de noviembre 2022 a las 10:00 am
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y “Sobre B”	25 de noviembre 2022 a las 12:00 pm
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	25 de noviembre 2022 a las 12:30 pm
7. Periodo de subsanación de ofertas.	Del 25 de noviembre 2022 a las 12:30 pm hasta 29 de noviembre a las 10:00 am
8. Adjudicación.	29 de noviembre 2022 a las 12:00 pm
9. Notificación de adjudicación	29 de noviembre 2022 a las 12:30 pm
9. Suscripción del Contrato.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
10. Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

6. APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

6.1 Procedimiento de Apertura de Sobres en Única Etapa:

La apertura de los Sobres se realizará en única etapa en acto público en presencia de la División de Compras y Contrataciones, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma publicado. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se haya iniciado.

6.2 Apertura de “Sobre A”. Contenido de Propuestas Técnicas y apertura del “Sobre B” Oferta Económica:

La División de Compras y Contrataciones actuante procederá a la apertura de los “Sobres A”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con lo solicitado en el numeral 3 y 3.1

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra.

Finalizada la lectura de las Ofertas, se procederá a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de apertura de sobres tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

6.3 Verificación y validación de documentos

Los peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres referidos. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnica y económica, los peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a la presente ficha técnica o términos de referencias; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en la misma.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los peritos especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente documento.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

7.1 Criterios de Evaluación Sobre A:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en la Ficha Técnica.

Los principales factores para evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones serán los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- ✓ Oferta Económica, la cual será evaluada por el precio.
- ✓ Especificaciones técnicas de los materiales y/o productos ofertados, según requerimientos.
- ✓ Tiempo de entrega.

7.2 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Aquellos oferentes que sean habilitados para presentar oferta económica serán seleccionados utilizando como criterio precio ofertado, escogiendo así la oferta más conveniente para los intereses de la Institución contratante, Dirección General de Contrataciones Públicas, y considerando el Principio de Eficiencia que establece el numeral 1), artículo 3 de la Ley No. 340-06 y su modificación, el cual citamos “*Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general*”.

Precio: Que el proponente presente la mejor propuesta económica y técnica.

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a esta ficha técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, habilitadas para la apertura de la oferta económica bajo el criterio del menor precio.

8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **Un (1) Mes hábil** contados a partir de la fecha del acto de apertura. **Crédito a 30 días**.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida.

9. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación, comparación de las ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

10. ADJUDICACIÓN:

10.1 Criterios de Adjudicación:

La Unidad Administrativa de Compras y Contrataciones, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se hará **ITEM TOTAL O PARCIAL** y será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la

más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

La misma será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta Calidad/ Precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente documento. De igual forma, en la adjudicación se le dará prioridad a las ofertas que prometan entregas de los bienes según el plazo requerido, siempre que se haya podido avalar por parte de la empresa la disponibilidad de estos.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple con lo exigido en la ficha técnica y se le considera conveniente a los intereses de la Institución y del Estado Dominicano.

10.2 Asignaciones de la adjudicación.

Debido a la naturaleza de este proceso y las cantidades de productos que se tratan, la División de Compras y Contrataciones del **Aseguradora de Riesgos de Salud para los Maestros (ARS SEMMA)** procederá a asignar la adjudicación la cual será por lote (el cual deberán contener la totalidad de este), acorde a la capacidad que presente el oferente en su oferta técnica y escogiéndose la oferta según el orden de lugares la de menor precio.

La División de Compras y Contrataciones sólo adjudicará al oferente que formalmente se haya comprometido a entregar los bienes adjudicados de manera inmediata a partir de la notificación de adjudicación y puesta la orden de compras, por lo que se deja claramente expresado que: **Todo oferente que participe en el proceso, deberá tener DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE ENTREGA de los productos ofertados y cumplir con los requisitos establecidos.**

10.3 Acuerdo de Adjudicación

La División de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

11. DECLARACIÓN DE DESIERTO

La División de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas;
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada;

- Por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes;
- Por no ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido, atendiendo a lo establecido en el artículo No. 24 Párrafo I de la Ley No.340-06.

11.1 EMPATES DE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La División de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

12 FORMA Y PLAZO DE ENTREGA DE BIENES:

12.1 Coordinación y recepción de bienes:

La recepción de estos artículos será supervisada por el **equipo de Almacén**. Los interesados deben tener en cuenta que la recepción será realizada en ARS SEMMA y la entrega será en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo. Al finalizar la entrega esta área emitirá un documento de recepción conforme a la empresa contratista para proceder con el proceso de pago. Deberá entregar y garantizar el reemplazo de los productos que se hayan recibido y luego presenten defecto que al momento de su recepción no fueron detectados.

12.2 Programa de suministro o entrega de bienes:

La empresa que resulte adjudicataria deberá hacer entrega **INMEDIATA** de las cantidades del ítem contenido en lo adjudicado, en coordinación entre el adjudicatario y la institución, recibiremos de lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., en la dirección indicada al momento de la solicitud de entrega de los bienes adjudicados a requerimiento.

13 FACTURACIÓN:

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el **PROVEEDOR** presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

14 CONDICIONES DE PAGO:

Aseguradora de Riesgos de Salud para los Maestros (ARS SEMMA), cubrirá mediante pago contra factura, las obligaciones que generen la contratación de los servicios objeto de este proceso, en un plazo de Treinta (30) días calendarios, después de haber recibido la o las facturas.

15 ANEXOS:

1. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
4. Formulario de Constancia del Código de Ética de la Institución.
5. Código ético.